5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 14/12/2009.

b) Contratista: UTE: Payma Cotas, SAU - Consultec, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 101.831,37 euros.

IVA (%): 16.

Importe total: 118.124,39 euros.

Mérida, a 12 de enero de 2010. El Secretario General (P.D. Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8370. (2010080290)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1) Apoyo proyectado núm. 2062 LAMT Riegos. 2) Terminales de interior en centro de reparto proyectado.

Final: 1) Terminales de interior en centro de reparto proyectado. 2) Apoyo proyectado núm. 5124 LAMT Jerte.

Términos municipales afectados: Carcaboso.

Tipos de línea: aérea simple circuito/aérea doble circuito.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: composite.

Tipo: cadenas de amarre.

Longitud total en km: 0,192.

Emplazamiento de la línea: zona de San Pedrillo, en el T.M. de Carcaboso.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kVAS: 630. Término municipal: Carcaboso.

Calle o paraje: Zona de San Pedrillo.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8370.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 3 de diciembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre notificación de resolución en el expediente n.º AR.1578, correspondiente a la ayuda a la producción integrada en el cultivo del arroz. (2010080159)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, emitido con fecha de 17 de junio de 2009, recaída en el expediente con n.º de orden AR.1578, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Juan Daniel Alonso Espinosa con NIF n.º 052962622Q, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Castaño, 29, 2.º B, en el municipio de Don Benito, de la provincia de Badajoz, con relación a la ayuda a la producción integrada en el cultivo del arroz, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 14 de diciembre de 2009. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, FERNANDO DÍAZ HERRERO.